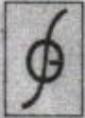


GUSTAVO SANCHEZ GUTIERREZ

INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD NACIONAL



Chinchiná, Mayo 11 de 2017

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE PEREIRA

Ref: SELECCIÓN ABREVIADA No 035-2017. "CONSTRUCCION
CICLOVIA SEGREGADA CARRERA 7 CALLES 26 a 46 Y SEGREGACION
ESQUINAS CARRERAS 7 y 8 CALLES 13 a 25"

En el literal C de la Capacidad Financiera, página 19 de los pliegos, dice que el proponente debe cumplir con los indicadores financieros (Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Patrimonio) con base en la información contenida en el RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2015. Igualmente en la página 22 del pliego dice que la información para la Capacidad Organizacional (Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre los Activos) será verificada del Registro Unico de Proponentes con fecha minimo de corte a 31 de Diciembre de 2015.

Para el cumplimiento de la Capacidad Jurídica (páginas 30 y 31 del pliego) el ordinal iii dice : *Certificado del RUP del proponente singular o de cada unos de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, actualizado de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015. En cualquier caso la información contenida en el RUP debe estar en firme el día de la diligencia de adjudicación antes de abrir el sobre No 2. En caso contrario la oferta será rechazada según lo establecido en el literal a de las causales de rechazo*

De acuerdo a lo anterior se puede inferir que el MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, incurrió en un error que vicia de ilegalidad el proceso en referencia al solicitar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, primero: porque es una información DESACTUALIZADA

CALLE 11 N° 8-42 EDIFICIO LAS CEIBAS APTO 301- CHINCHINA CEL: 3174393478

E MAIL: gusoguti@hotmail.com

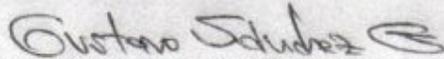
GUSTAVO SANCHEZ GUTIERREZ

INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD NACIONAL

contenida en un RUP que ya perdió su vigencia, pues sus efectos cesan el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o sea el día 7 de Abril de 2017, tal como lo manifiesta claramente el numeral 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 y segundo: porque es improcedente pedir que un RUP que ya perdió su vigencia, esté en firme a 10 de Mayo de 2017 día de la diligencia de adjudicación, con lo cual se incurre en la causal de rechazo subliteral a) del literal L Rechazo (página 40 del pliego).

Por tal motivo, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, el artículo 5° del Código Contencioso Administrativo y en razón a que la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2015 no permite habilitar ninguna de las propuestas presentadas, me permito solicitar al MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA declarar desierto el proceso de Selección Abreviada No 035 de 2017 “CONSTRUCCION CICLOVIA SEGREGADA CARRERA 7 CALLES 26 a 46 Y SEGREGACION ESQUINAS CARRERAS 7 y 8 CALLES 13 a 25”, porque incurre en las causales b) y c) manifestadas en el literal **L. Declaratoria de desierto**, páginas 39 y 40 del presente pliego, que textualmente dicen : b) que ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, **financieros** y de experiencia previstos en los pliegos de condiciones y c) que existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.

Cordialmente,



GUSTAVO SANCHEZ GUTIERREZ

Ing. Civil

C.C. No 15.901.960 de Chinchiná

Mat. Profesional No 17202-04891 de Caldas

C.C.

Oficina Jurídica Alcaldía de Pereira

Procuraduría Provincial de Pereira

Asociación de Ingenieros de Risaralda

Vigía Cívica

CALLE 11 N° 8-42 EDIFICIO LAS CEIBAS APTO 301 - CHINCHINA

CEL: 3174393478

E MAIL: guasuti@hotmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de mayo de 2017	Número de radicado:	22109
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUSTAVO SANCHEZ GUTIERREZ		
Descripción o asunto:	SELECCION ABREVIADA N°035-2017	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica

